



CONSULTA CENSO ELECTORAL Y RECLAMACIONES AL MISMO

*Elecciones al Parlamento Europeo
9 de junio de 2024*

Convocadas Elecciones al Parlamento Europeo, se pone en conocimiento de todo aquel interesado, que de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se abrirá el plazo de consulta del Censo Electoral y, en su caso, reclamación contra el mismo entre los días **22 y 29 DE ABRIL DE 2024**, ambos inclusive.

La consulta al Censo Electoral, **SÓLO** podrá ser realizada por el propio interesado previa exhibición del D.N.I., pasaporte o permiso de conducir en que aparezca la fotografía del titular.

Especialmente es conveniente que realicen su consulta de inscripción en el Censo los ciudadanos que votarán por primera vez y los que hayan cambiado de domicilio.

En Casarrubios del Monte

EL ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

